

RESOLUCION No. 2764 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025

“Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social periodo 2025-2027”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 16 de Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, el Decreto Distrital 470 del 29 de septiembre de 2025, y ,

CONSIDERANDO

Que el numeral 1° del artículo 16 de la Ley 909 de 2004¹ establece que en (...) *“todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados (...)”*.

Que el artículo 2.2.14.2.13 del Decreto Nacional 1083 Nacional de 2015 señala que *“los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para períodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección”*.

Que mediante el artículo 2° del Decreto Distrital 470 del 29 de septiembre de 2025, se encargó del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2025, a la servidora pública BEATRIZ JULIANA SÁNCHEZ CALDERÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.355.110, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Técnica, de la Secretaría Distrital de Integración Social, de las funciones del empleo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la misma entidad.

Que la Comisión de Personal elegida para la vigencia 2023-2025, ya culminó su período, por lo que se hace necesario conformar la nueva Comisión de Personal para la vigencia 2025-2027, en los términos dispuestos por el Decreto Nacional 1083 de 2015.

Que la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, como líder del proceso de elección de los representantes de los servidores públicos ante la Comisión de Personal, realizó el 10 de septiembre de 2025, jornada de votación al interior de la SDIS, la cual de acuerdo a reunión virtual vía Teams 6:40 am, se llevó a cabo verificación de la plataforma virtual e instauración del inicio de votación para la elección de los representantes de los empleados para la comisión de personal periodo 2025-2027.

Continuación de la Resolución No. 2764 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025

“Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social periodo 2025-2027”

Que una vez verificada el Acta No.02 del escrutinio general de la votación virtual realizada el 10 de septiembre de 2025, y la respectiva confirmación, el resultado arrojado en las elecciones de Comisión de Personal fue el siguiente:

C.C.	NOMBRE CANDIDATO	VOTOS
39674787	SANDRA JOHANNA TORRES COY	322
52517065	DORA CLEMENCIA GÓMEZ RAMÍREZ	314
79802884	JUAN FRANCISCO VARGAS RINCON	290
79807226	PEDRO ALEXANDER QUIROGA SAENZ	166
39656305	MAGALY CORREA RIVERA	80
51687788	DORA LUZ ACOSTA HERRERA	40
79516075	HENRY BENJAMIN ZAMUDIO GONZALEZ	37
79451524	LUIS ANTONIO MORATO CASTIBLANCO	35

Que el artículo 2.2.14.2.11 del Decreto Nacional 1083 de 2015, establece que, *"serán elegidos como representantes de los empleados en la Comisión de Personal, los candidatos que obtengan mayoría de votos en estricto orden. Como suplentes serán elegidos los que obtengan el tercero y cuarto lugar, quienes en su orden reemplazarán a los principales"*.

Que mediante resolución No. 0304 del 11 de febrero de 2020, se indicó que *"a efectos de dar agilidad en la conformación de la Comisión de Personal, la Secretaría Distrital de Integración Social indicó como representantes de la administración a los servidores públicos que ejerzan las siguientes funciones"*:

Representantes Principales:

- Director/a de Gestión Corporativa -Código 009 Grado 08

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311

Continuación de la Resolución No. 2764 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025

“Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social periodo 2025-2027”

- Jefe de Oficina Jurídica -Código 006 Grado 08 (Decreto Distrital 509 del 10-11-2022)

Representantes Suplentes:

- Subdirector/a Administrativo y Financiero Código 068 Grado 05
- Jefe Oficina Control Disciplinario Código 006 Grado 06 (Decreto Distrital 509 del 10-11-2022)

En mérito de lo expuesto, la Secretario Distrital de Integración Social,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar electos a los siguientes servidores públicos, como representantes principales de los empleados ante la Comisión de Personal para la vigencia 2025-2027:

- SANDRA JOHANNA TORRES COY, identificada con cédula de ciudadanía número 39674787, quien obtuvo el primer puesto 322 votos.
- DORA CLEMENCIA GÓMEZ RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 52517065, quien obtuvo el segundo puesto con 314 votos.

ARTÍCULO 2. Declarar electos a los siguientes servidores públicos, como representantes suplentes de los empleados ante la Comisión de Personal para la vigencia 2025-2027

- JUAN FRANCISCO VARGAS RINCON, identificado con cédula de ciudadanía número 79802884, quien obtuvo el tercer puesto con 290 votos.
- PEDRO ALEXANDER QUIROGA SAENZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79807226, quien obtuvo el cuarto puesto con 166 votos.

ARTÍCULO 3. Conforme la resolución No. 0304 del 11 de febrero de 2020, se designan los representantes designados por la Secretaría de Despacho:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311

Continuación de la Resolución No. 2764 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025

“Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social periodo 2025-2027”

- Representantes Principales: Director/a de Gestión Corporativa -Código 009 Grado 08
Jefe de Oficina Jurídica -Código 006 Grado 08 (Decreto 509 del 10-11-2022)
- Representantes Suplentes Subdirector/a Administrativo y Financiero -Código 068
Grado 05 Jefe Oficina Control Disciplinario Código 006 Grado 06 ((Decreto Distrital
509 del 10- 11-2022)

ARTÍCULO 4. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*, el/la Subdirector/a de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría de Integración Social, actuará como Secretaria ante la Comisión de Personal

ARTÍCULO 5. Será competencia de la Comisión de Personal ejercer las Funciones establecidas en la Ley 909 de 2004, sus Decretos Reglamentarios, el Decreto Nacional 1083 de 2015 y demás normas relacionadas.

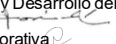
ARTÍCULO 6. Comunicar la presente resolución a los/as servidores/as públicas que conforman la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social para el periodo de 2025 -2027.

ARTÍCULO 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



BEATRIZ JULIANA SÁNCHEZ CALDERÓN
Secretaria Distrital de Integración Social (E)

Proyectó: Adriana Mendieta Morales – Profesional Contratista SGDTH 
Revisó: Keline Jassir Lima Amara - Abogada Contratista. SGDTH 
Aprobó: Ana María Araujo Castro -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: José Luis Ramos – Profesional Contratista DGC 
Aprobó: María Camila Díaz Marín -Directora de Gestión Corporativa 
Revisó: Iván Andrés Flórez Acero - Contratista OJ 
Aprobó: Laura Alejandra Contreras Salazar -Jefe Oficina Jurídica 
Revisó: Yuli Paolin Torres Vivas – Profesional Contratista SGI 
Aprobó: Lina María Sánchez Romero -Subsecretaria de Gestión Institucional 

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311